

PRESUPUESTO

1^{er} Trimestre 2023

ENERO - MARZO

VERSIÓN CIUDADANO



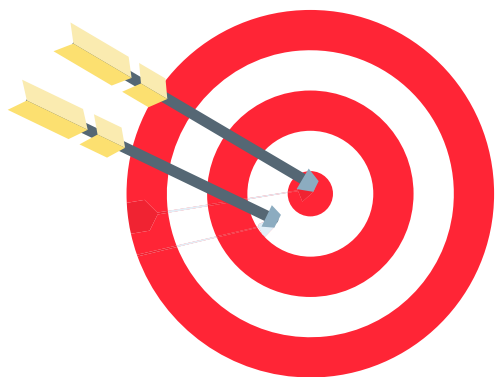
¿Cómo y en qué se gasta
#Tudinero
el Municipio de Querétaro?

ÍNDICE

- 1** ¿Qué es el Presupuesto ciudadano?
- 2** Ingresos Municipales
- 4** Presupuesto de Egresos 2023
- 5** Clasificación Funcional: ¿Para qué se gasta?
- 8** Clasificación Administrativa: ¿Quién gasta?
- 11** Clasificación Económica: ¿En qué se gasta?
- 13** Inversión Pública
- 14** ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?
- 15** Glosario

¿Qué es el Presupuesto ciudadano?

Es una herramienta para que la **ciudadanía conozca**, de manera clara y transparente, **cómo se usan** y a qué se destinan los **recursos públicos**.



Objetivo

Brindar información clara, relevante y precisa sobre cómo se integra el presupuesto municipal y dar seguimiento al gasto.

Para el Gobierno del Municipio de Querétaro la transparencia y la rendición de cuentas en la generación y uso de los recursos públicos son elementos fundamentales para que la ciudadanía conozca y evalúe el gasto público.

 **Gobierno** +  **Ciudadanía**

Ingresos Municipales

AVANCE AL 1^{er} TRIMESTRE 2023

TOTAL

2,727,213,130

Ingresos Propios

2,000,667,498

73%

Colaboración Fiscal

726,545,632

27%



• Impuestos

1,694,850,748

62 %

• Derechos

178,543,939

7 %

• Productos

68,098,243

2 %

• Aprovechamientos

59,174,568

2 %

• Participaciones Federales

435,964,045

16 %

• Aportaciones Federales

289,405,639

11 %

• Incentivos derivados de la colaboración fiscal

575,948

• Convenios

600,000

COMPARATIVO

AVANCE AL 1^{er} TRIMESTRE

Concepto	1er trimestre 2023	1er trimestre 2022	Monto	%
Total Ingresos	2,727,213,130	2,404,632,022	322,581,108	13%
Ingresos Propios	2,000,667,498	1,727,412,878	273,254,620	16%
Impuestos	1,694,850,748	1,521,621,877	173,228,870	11%
Derechos	178,543,939	128,835,359	49,708,580	39%
Productos	68,098,243	34,025,082	34,073,161	100%
Aprovechamientos	59,174,568	42,930,560	16,244,008	38%
Colaboración fiscal	726,545,632	677,219,144	49,326,488	7%
Participaciones federales	435,964,045	436,885,336	-921,291	-
Aportaciones federales	289,405,639	240,333,808	49,071,831	20%
Convenios	600,000	-	600,000	100%
Incentivos derivados de la colaboración fiscal	575,948	-	575,948	100%

Presupuesto de Egresos 2023

En el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio
Fiscal 2023 **se aprobaron recursos por la cantidad de:**

6,040,000,000

MODIFICADO A

7,371,455,130

**Presupuesto pagado a
1^{er} trimestre 2023**

972,032,284

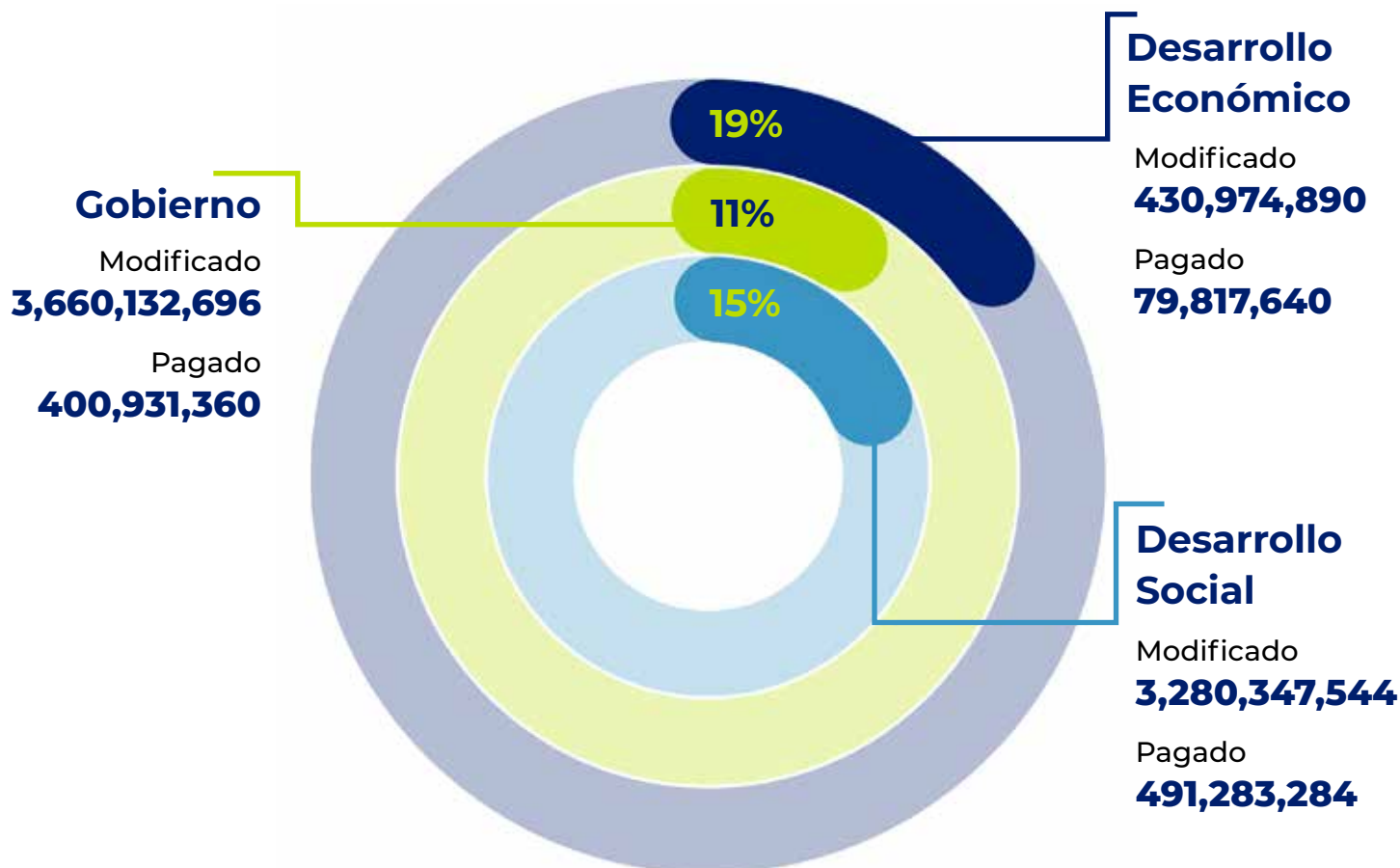


Clasificación Funcional ¿Para qué se gasta?

Agrupar el gasto público de acuerdo con los propósitos u objetivos de desarrollo social y económico que persigue el gobierno municipal. Asimismo, presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios brindados a la población.

MODIFICADO

7,371,455,130



Desarrollo Social

Autorizado	3,202,550,084
Modificado	3,280,347,544
Pagado	491,283,284



Educación	1 %	4,893,784
-----------	-----	-----------



Otros Asuntos Sociales	14 %	16,603,738
------------------------	------	------------



Protección Ambiental	6 %	28,102,880
----------------------	-----	------------



Protección Social	33 %	119,811,773
-------------------	------	-------------



Recreación	14 %	20,786,538
------------	------	------------



Vivienda y Servicios a la Comunidad	17 %	301,084,571
-------------------------------------	------	-------------

Desarrollo Económico

Autorizado	421,379,981
Modificado	430,974,890
Pagado	79,817,640



Agropecuaria	21 %	17,491,422
--------------	------	------------



Asuntos económicos	14 %	10,995,097
--------------------	------	------------



Transporte	22 %	46,618,859
------------	------	------------



Turismo	8 %	4,712,261
---------	-----	-----------

Gobierno

Autorizado	2,416,069,935
Modificado	3,660,132,696
Pagado	400,931,360



Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior

15 %

176,100,202



Asuntos Financieros y Hacendarios

5 %

62,112,164



Coordinación de la Política de Gobierno

15 %

132,959,887



Justicia

18 %

6,059,119



Otros Servicios Generales

10 %

23,699,988

Clasificación Administrativa: ¿Quién gasta?

Identifica las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos.

MODIFICADO

7,371,455,130

**Entidades
Paraestatales y
Fideicomisos**

Modificado
323,723,828

Pagado
115,081,557

36%

12%

Ayuntamiento

Modificado
7,047,731,303

Pagado
856,950,727

Entidades Paraestatales y Fideicomisos

Autorizado	323,656,962
Modificado	323,723,828
Pagado	115,081,557



Fideicomiso Queretano para la
Conservación del Medio Ambiente

21 %

1,572,498



Instituto Municipal de Planeación

23 %

2,526,626



Parque Bicentenario

83 %

2,500,000



Sistema Municipal para el Desarrollo
Integral de la Familia

36 %

108,482,432

Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)

Autorizado	5,716,343,038
Modificado	7,047,731,303
Pagado	856,950,727

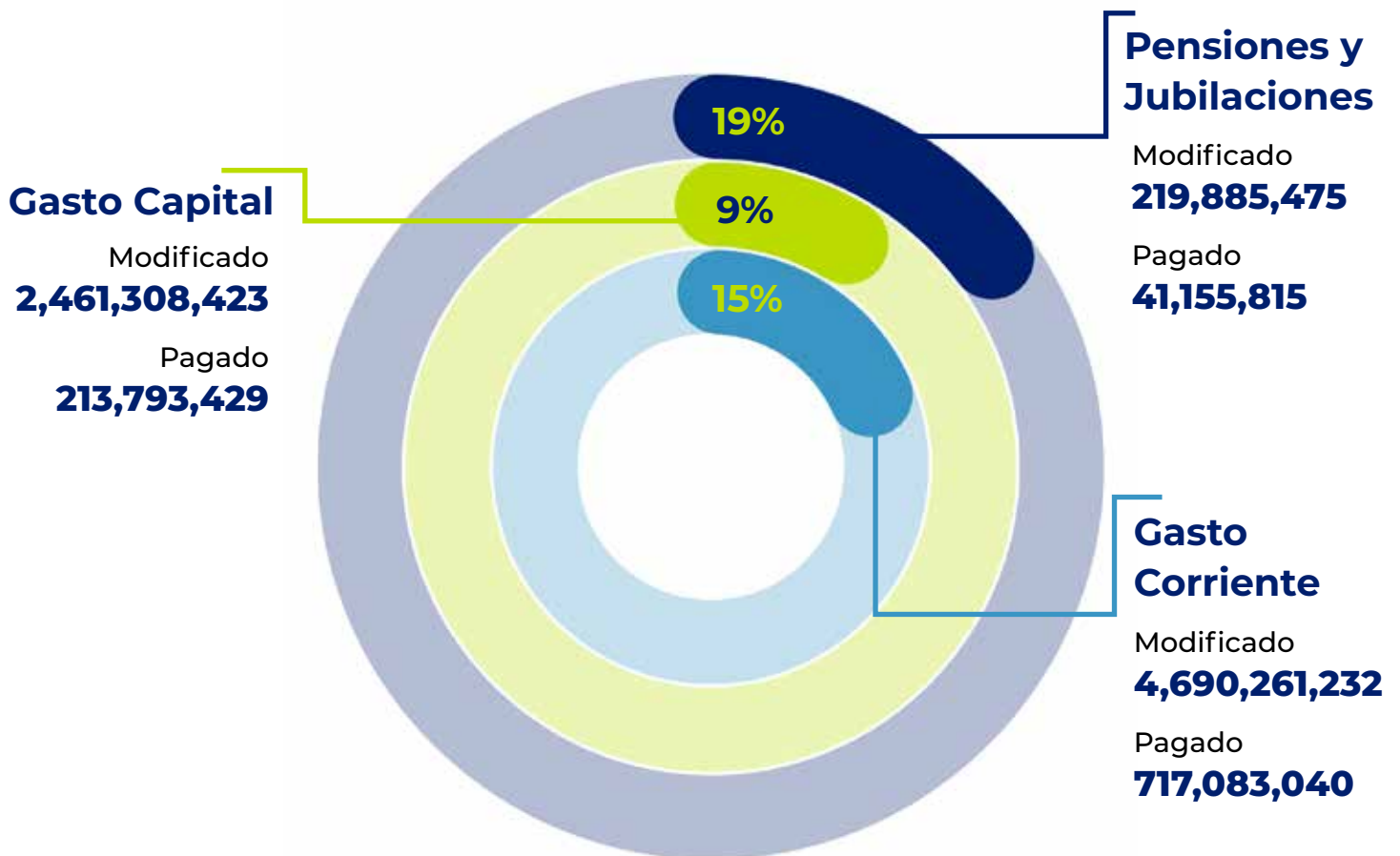
	Cabildo	19 %	6,581,975
	Consejería Jurídica	17 %	2,911,152
	Coordinación de Delegaciones	14 %	22,275,848
	Coordinación de Gabinete	17 %	3,254,733
	Coordinación General de Comunicación Social Municipal	9 %	6,285,544
	Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal	17 %	21,223,952
	Órgano Interno de Control	20 %	5,182,733
	Secretaría de Administración	14 %	67,695,271
	Secretaría de Cultura	10 %	9,135,712
	Secretaría de Desarrollo Humano y Social	10 %	31,538,493
	Secretaría de Desarrollo Sostenible	15 %	16,062,209
	Secretaría de Finanzas	5 %	73,721,424
	Secretaría de la Mujer	6 %	3,661,471
	Secretaría de Movilidad	22 %	46,618,859
	Secretaría de Obras Públicas Municipales	16 %	223,675,426
	Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro	15 %	167,126,562
	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	10 %	110,348,256
	Secretaría de Turismo	7 %	5,102,261
	Secretaría del Ayuntamiento	21 %	7,900,211
	Secretaría General de Gobierno Municipal	16 %	26,648,633

Clasificación Económica: ¿En qué se gasta?

Identifica las asignaciones conforme a su naturaleza, en gasto corriente o de inversión

MODIFICADO

7,371,455,130



Gasto Corriente

Autorizado	4,573,781,966
Modificado	4,690,261,232
Pagado	717,083,040



Materiales y suministros	7 %	40,202,359
--------------------------	-----	------------



Servicios generales	12 %	209,860,326
---------------------	------	-------------



Servicios personales	18 %	337,721,963
----------------------	------	-------------



Transferencias	29 %	129,298,393
----------------	------	-------------

Gasto de Capital

Autorizado	1,255,827,434
Modificado	2,461,308,423
Pagado	213,793,429



Bienes muebles	17 %	10,676,829
----------------	------	------------



Inversión pública	8 %	203,116,600
-------------------	-----	-------------

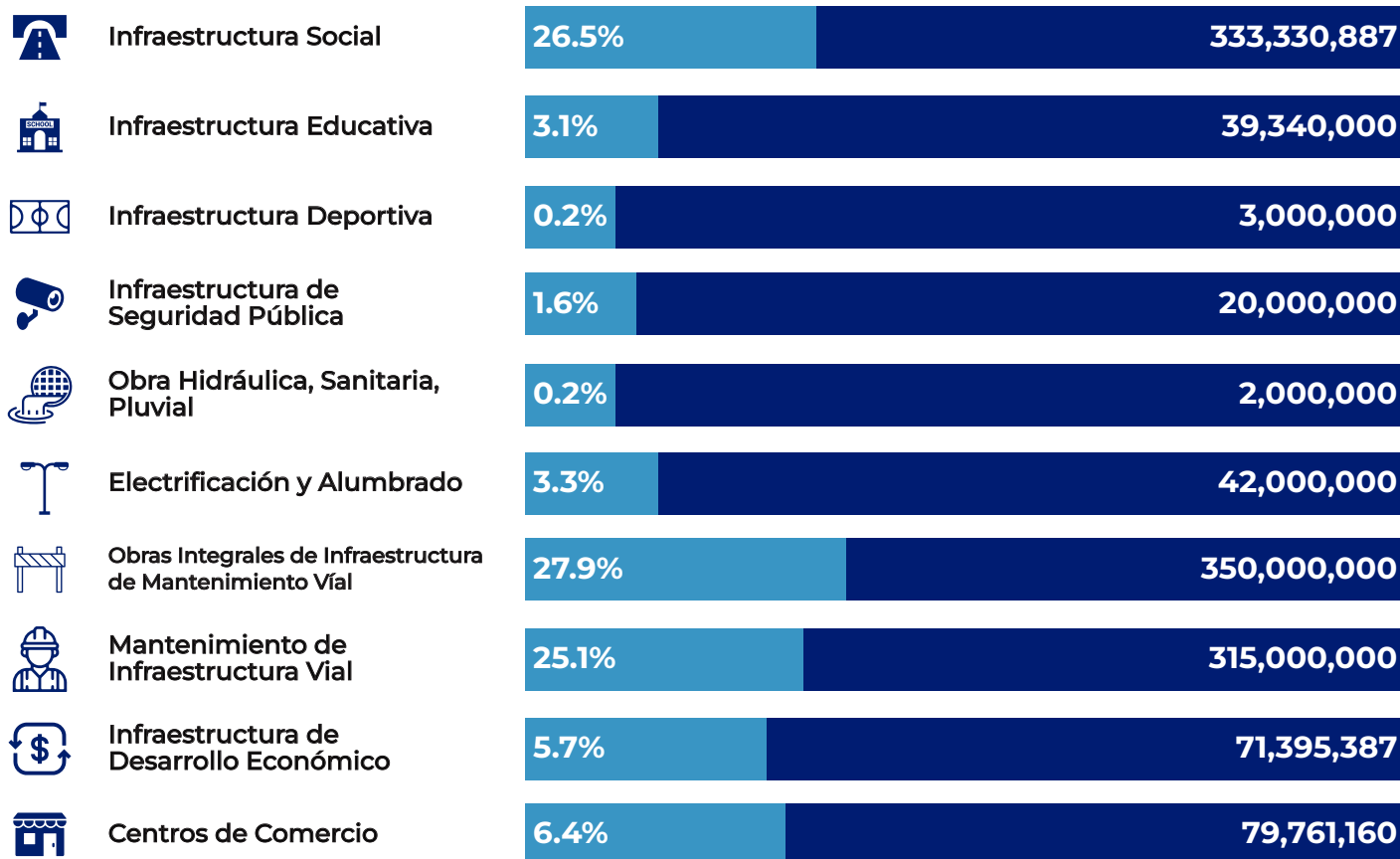
Pensiones y Jubilaciones

Autorizado	210,390,600
Modificado	219,885,475
Pagado	41,155,815

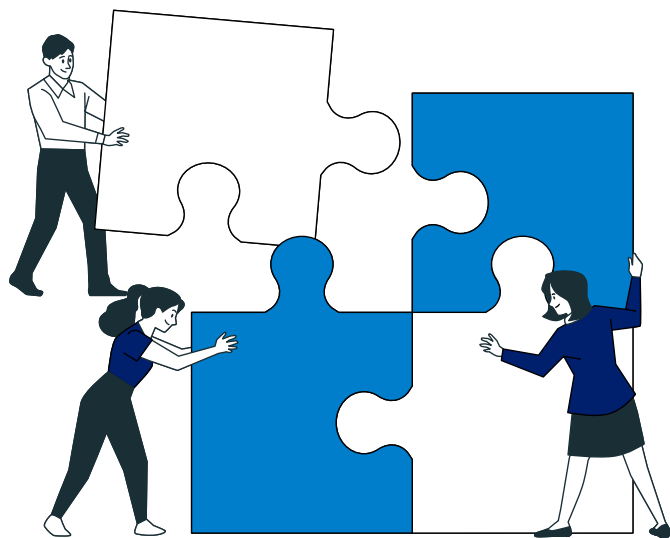


Transferencias	19 %	41,155,815
----------------	------	------------

Inversión Pública 2023



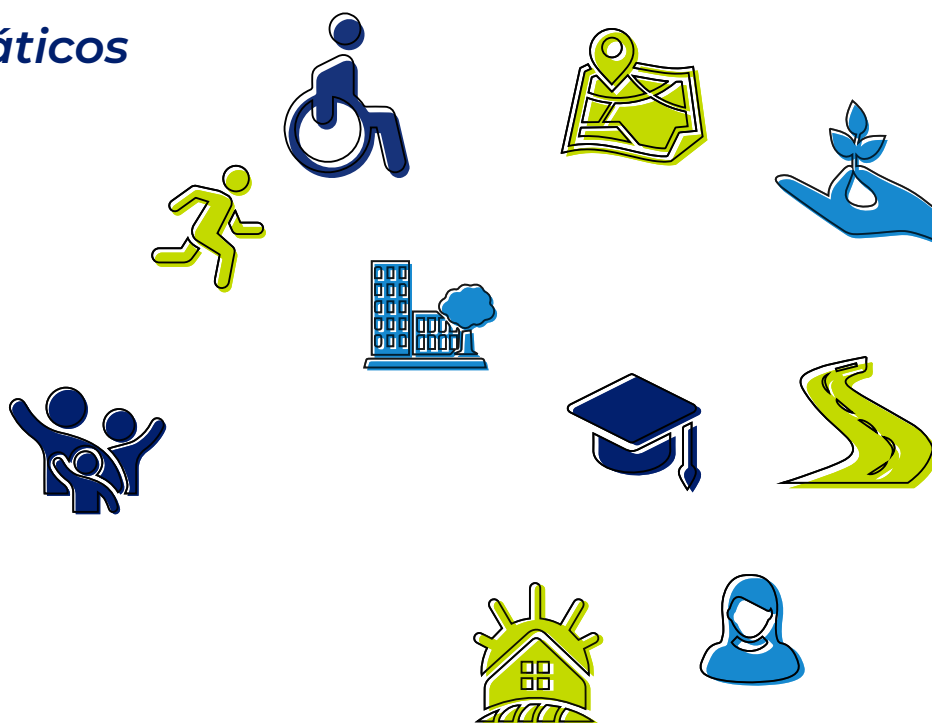
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?



El Sistema de Consejos Municipales de Participación Social es un instrumento de planeación y participación social con incidencia directa en la gestión gubernamental, mediante el cual, la ciudadanía es agente activo en la toma de decisiones proponiendo soluciones a las necesidades más sentidas de la población a través de consejos temáticos.

11 Consejos Temáticos

- 1.- Educación
- 2.- Juventud
- 3.- Mujeres
- 4.- Seguridad
- 5.- Turismo
- 6.- Urbanismo
- 7.- Deporte
- 8.- Atención e Inclusión
- 9.- Medio Ambiente
- 10.- Familia
- 11.- Agropecuario



Glosario

Actividades Primarias. Incluye todas las actividades donde los recursos naturales se aprovechan tal como se obtienen de la naturaleza, ya sea para alimento o para generar materias primas.

Actividades Secundarias. Se caracterizan por el uso predominante de maquinaria y de procesos más automatizados para transformar las materias primas. Incluye las fábricas, talleres y laboratorios de todos los tipos de industrias. De acuerdo con lo que producen, sus grandes divisiones son construcción, industria manufacturera, electricidad, gas y agua.

Actividades Terciarias. No se producen bienes materiales; se reciben los productos elaborados en el sector secundario para su venta; también nos ofrece la oportunidad de aprovechar algún recurso sin llegar a ser dueños de él, como es el caso de los servicios. Incluye las comunicaciones y los transportes.

Aprovechamientos. Son los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal. Los recargos, las sanciones, los gastos de ejecución y la indemnización a que se refiere el primer párrafo del artículo 41 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, que se apliquen en relación con aprovechamientos, son accesorios de éstos y participan de su naturaleza.



Contexto Económico. Conjunto de indicadores clave que permiten conocer el estado general de una economía y, con base en ello, adecuar las asignaciones de recursos y objetivos, para obtener un mayor impacto positivo en la población en el ejercicio de los recursos.

Crecimiento Económico. Es el incremento del Producto Interno Bruto de un país o una región o un grupo de países, en un plazo de tiempo. Lo más habitual es medirlo de forma anual, para comparar cómo ha crecido o no cada año.

Derechos. Las contraprestaciones establecidas en ley por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público.

Deuda Pública. Obligaciones de pago adquiridas por el Municipio de Querétaro a través de sus dependencias, entidades, organismos, instituciones financieras, entre otras, para financiar las acciones de gobierno.

Gasto Corriente. Recursos que no son utilizados para aumentar el patrimonio de la nación, sino que constituyen un acto de consumo, por ejemplo, la contratación de personal, pago de servicios o entrega de subsidios.

Gasto de Inversión. Recursos utilizados en la adquisición de bienes que aumentan el patrimonio público o bien, aquellos utilizados en la conservación o mantenimiento de dichos bienes.

Gasto total. Es el total de los recursos establecidos en el Presupuesto de Egresos que se planea gastar. Se excluyen las amortizaciones o el pago de la deuda pública.

Impuestos. Son las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las señaladas en los artículos 26 y 27 del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

Metas. Objetivos principales que se buscan alcanzar a través de las acciones de gobierno y que se establecen en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 -2024.

Obra Pública. Se refiere a la construcción, instalación, ampliación, adecuación, remodelación, restauración, conservación, mantenimiento, modificación o demolición de bienes inmuebles.

Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Documento elaborado por el Municipio de Querétaro, a través del cual se establecen las metas de política pública para el trienio, a partir de las cuales se determinan los objetivos municipales, así como las estrategias y líneas de acción requeridas para alcanzarlos.

Presupuesto de Egresos. Documento que elabora el Municipio de Querétaro sobre la distribución y objetivos de los recursos públicos para el siguiente ejercicio fiscal y que remite al Ayuntamiento.

Producto Interno Bruto (PIB). Valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un periodo determinado. Se utiliza como medida principal para determinar el crecimiento económico y productivo de un país.

Productos. Ingresos por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de sus bienes de dominio privado. Los productos estarán regulados por lo que dispongan las leyes y por lo que, en su caso, prevengan los contratos o concesiones respectivas.



QUERÉTARO

— MUNICIPIO —

#MásConMenos